

Sesión No. 13
31 de octubre de 2011

Resolución
No. GC.29/2011

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA GRABAR LA GARANTÍA HIPOTECARIA DE LA EMPRESA ASOCIATIVA CAMPESINA MONTERREY BRECK.

La Licenciada María Elena Kafati informó al Comité Gobierno Corporativo que la Empresa Asociativa Campesina Monterrey Breck de El Progreso, Yoro solicitó un crédito para plátano, presentando un desfase debido a problemas climáticos por lo que se les concedió un refinanciamiento con una segunda hipoteca.

Indica la Gerente de Créditos que lo que ellos solicitan es que se les permita poder grabar en tercera hipoteca ese bien, a favor de la Empresa Extractora AGROTOR quien le dará toda la asistencia técnica y apoyo financiero para la siembra de palma africana, por lo que se asegurará la producción y comercialización.

Se revisó la escritura y en la cláusula tercera establece que no pueden vender ni enajenar el bien en garantía sino es con la autorización del Banco acreditante, en tal sentido se acordó que previo dictamen de Asesoría Legal y Auditoría Interna se sometiera a la Honorable Junta Directiva.

Después de escuchar las explicaciones brindadas por la Licenciada María Elena Kafati, Gerente de Créditos el Comité Gobierno Resolutivo RESOLVIÓ: AUTORIZAR A LA LICENCIADA MARIA ELENA KAFATI GERENTE DE CREDITOS, PARA QUE PRESENTE LA SOLICITUD DE LA EMPRESA ASOCIATIVA CAMPESINA MONTERREY BRECK, CON LOS DICTAMENES RESPECTIVOS DE ASESORIA LEGAL Y AUDITORIA INTERNA.

EVA MARIA Z. DE HERNANDEZ
Secretaria Gobierno Corporativo.